

ORDENANZA N° 1.284 – MODIFICANDO E INCREMENTANDO EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS AÑO 2.007.-

C. Deliberante, 27 de Diciembre de 2.007

VISTO:

La ordenanza 1.253 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos año 2.007 y sus modificatorias Ordenanza 1.272, y

CONSIDERANDO:

Que durante el presente ejercicio y estando a poco de finalizar el mismo se han utilizado las amortizaciones emanadas del presupuesto para tomar créditos adicionales, para financiar erogaciones corrientes y erogaciones de capital;

Que asimismo ha existido un ahorro en cuanto a las erogaciones relacionadas a compras de bienes de capital;

Que los aumentos otorgados al personal, como otros (insumos, repuestos, etc.) relacionados a la prestación de servicios básicos que presta el municipio, de deudas han elevado las erogaciones relacionadas a estas cuestiones;

Que también se han abonado distintos litigios de años anteriores y otras deudas correspondientes a ejercicios anteriores,

Que por tales motivos es necesario modificar el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos para el ejercicio 2.007, por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): Modificar el presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos 2007 efectuando transferencias entre partidas por la suma de pesos Trescientos Quince mil (\$ 315.000) según se establece en el anexo I que se adjunto y forma parte de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 2º): Incrementar el Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos año 2.007 en la suma de pesos Doscientos Treinta Mil (\$ 230.000) de acuerdo a los anexos II y III que se adjuntan y forman parte legal y útil de la presente.-

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-